Lérida Tolima 29 de Noviembre de 2022

Doctor
JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretaria de Educación
Ibagué Tolima

Asunto: Justificación de Tiempo del Convenio Celebrado el 21 de Noviembre de 2022 de Transporte Escolar.

De parte de la Administración Municipal y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, con el propósito de dar cumplimiento al bienestar educativo de nuestros niñas y niños. Teniendo en cuenta que dada nuestra política **"La Educación Nuestro Gran Compromiso"** para garantizar una educación inclusiva, educativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.

Nos permitimos realizar una justificación de tiempo en el proceso de transporte escolar dado que el 21 de noviembre de 2022 se celebró el Convenio Interadministrativo No. 4091, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE LERIDA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICILAES DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".** por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (89.268.340) M, CT. También teniendo en cuenta la resolución No.4513 del 02 de Noviembre de 2021 de calendario escolar.

Todo con el fin de tener en cuenta el proceso de Transporte Escolar, se tenga en cuenta para el siguiente calendario escolar del 2023, en el municipio de Lérida Tolima.

Agradeciendo su pronta colaboración y respuesta.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA
Alcalde Municipal de Lérida Tolima